shireld assense wol so sieson ique Pleo, por les gesciones que



importants B'd! persist, por suin!

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

Por un añoohis avg. lah dan bod	Pesetas 25
Por seis meses) 13
Por tres meses) 7

Número suelto veinticinco centimos, aplat

Se suscribe en la imprenta de La Atalaya, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea. Las providencias judiciales, á treinta. Los de prendadas, á diez. Los demás á-veinte. colaraga cola colasb nob

El pago será adelantado y se hará en Santander

terrupoion de la corrignie eléctri- l'renou

Distribution of his

Presidencia del Consejo de Ministros to de este A suntamiento para el

SS. MM. el REY y la REINA (que

De igual bereficio diefrutan las demás personas de la Augusta

idend ofes en opera don Propincia de Sanfander

rrespindiente, con la que desde

-El Gobernador interino, Tomás

Santander 4 de marzo de 1910.

lurgo quedan conminados.

CIRCULAR

Se llama la atención de los señores Alcaldes de esta provincia respecto al estado de 18 de febrero último cuya publicación ha tenido efecto en los números 35 y 36 del BOLETIN OFICIAL, correspondientes á los días tres y cuetro del corriente mes, comprensivo del 16 por 100 de recargos municipales sobre les contribuciones territorial y urbana, del importe de las obligaciones de 1.ª enseñanza y del de los saldos resultantes á favor o en contra de las Corporaclones municipales, que aumentan ó disminuyen respectivamente sus cupos de consumos para el Tesoro a fin de que, si tienen que interponer alguna reclamación referente á les cantidades figuradas, la dirijan en el término de quince días á la Junta de Instrucción pública, si se contrae á las sumas señaladas por ella para las atenciones de 1.º enseñanza, y ante esta Delegación é Intervención de Hacienda, si se refiere á las partidas consignadas por los recargos municipales, ó al resultado de las operaciones arit méticas de la liquidación practicade.

Santander 5 de marzo de 1910. -El Interventor de Hacienda, Jo sé A. de la Fuente.

Aguero, 679 1 08 000 A78 1 880 sh: 1910, sn is forms que lo fué INTERVENCIÓN DE HACIENDA

Dios guarde), acompañados de sus Augustos Hijos, continúan sin no vedad en su importante saiud.

Real Familia, a signiver sie

(Gaceta del 4 de Marz .)

GOBIERNO CIVIL

abilit gob y Della Birelling not

PROVINCIA DE SANTANDER

ob veisqleinum esinsgo

Junta provincial del Censo del ganado y cría caballar y mular finesto en la Bacrakaria durante 15

onlow Telus CIRCULAR TRQ Relb

Siendo varios los Ayuntamientos que han dej do de remitir a este Gobierno el duplicado ejemplar del formulario número 2 relativo al Censo del ganado caballar y mular interesado por mi anterior circular de 30 de diciembre del año próximo pasado, inserta en el BOLETIN OFICIAL del 1.º del corriente, he acordado prevenir á los señores Alcaldes que se hallen en descubierto de este servicio, deberan cumplimentarlo antes de 15 del actual, pues de no verificarlo les impondré la multa co-

C.D. 2015

nyuntamiento de Laredo

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por este Ayuntamiento y por su Jupta municipal, durante el mes de diciembre del año 1909:

constant as the most and and

Subsidiaria del día 1.º de diciembre.

don l'e eries Veignes Barabani Aprobar el acta de la sesión anterior? leb asbight sal eb sau

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Autorizar don Maximiano Carrera Molino para enchufar en la alcantarilla general, la acometida de un retrete de su propiedad de la calle de la Ruayusera.

Designar los cencejales que han de cesar con motivo de la renovación bienal convocada para el día 12 del actual.

8 diciembre.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una cuenta de don Joeé M. Martinez importante 30 pesetas, por trez viajes a Santander, á cumplimentar servicios de la Corperación.

Otra del señor Gerente de la Compañía Eléctra Vasco-Montaness, importante 605'88 pesetas por el fluí lo eléctrico para el alumb ado público durante el mes de noviembre.

Otra á don Saturnino Giménez, importante 5 pesetas, por gastos de limpieza de la Casa Consistorial y oficinss, durante el mes de noviembre último y el actual.

Otra del mismo señor Giménez,

importante 9'31 peretas, por suministros durante el mes actual, el soldado destacado en el Fuerte del R strillar.

Otrasa don Banito Prieto y don Antonio Cabada, importantes respectivamente 182'50 pesetas y 217'50 pesetas, por jornales y materiales invertidos en la reparación de la escuela mixta del barrio de Tanuesa.

Autorizar à la Comisión de Gobernación para que forme la lista de familias pobres con derecho á la asistencia médica domiciliaria y medicamentos, durante el año 1910

Autorizar a la Sociedad E éctra Vasco Montshess, para construir una caseta de piedra y ladrillo con destino á los aparatos de interrupción de la corriente eléctrica en el terreno inmediato al puente de las Animas.

Ceder à algunas señorse de esta localidad el local de la Alhóndiga, con objeto de celebrar en él con-

ferencias catequistas.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fellecimiento del noble hijo de este pueblo don Francisco Velasco Barañano, el que ha legado cien mil pesetas para atender al major sostenimiento de las escuelas fundadas por su ilustre hermano doctor don Federico Velanco Barañano, y que su nombre se inscriba en una de les lápidas del Salón de Seciones de la Casa Consistorial para perpetuar la memoria de los laredanos ilustres. rera Molino pare enchular en

15 diciembre. te un restate de au propiedad de

Aprobar el acta anterior

Aprobar una cuenta de la Sociedad E éctra Vasco-Montañesa, impo tante 605 88 pesetas, por el flufio que suministre para el alumbrado público du ante el mes actual.

Otra de don Bernabé Revilla, de 10 pesetse, por un visje a Santander á llevar á la Hacienda los documentos cobratorios para el

año 1910.

Otras de don Benito González, importantes respectivamente 6'25 pesetas, 13'35 pesetas y 57'05 pesetas de jornales y materiales empleados en el arreglo de Varios edificies del común.

Aprobar otra cuenta presentade por el Alc Ide de Colindres. importante 126'35 pesetas como parte corresponuiente á este Ayuntamieuto por el arreglo del puente divisorio denominado «La Cabadilla».

Autorizar al señor Alcalde para

que arrien le los pastos de las alemedas para ganado lanar, desde primero de enero próximo hasta últimos de mayo.

Devolver al señor don Emiliano Basoa, rematante de consumos, la fianza que para responder al remate de vinos, tiene depositada

en arcas municipales.

Devolver á don Santiago Bárce. na Cantero, la fianza provisional de 2.000 pesetas que depositó en aroas municipales para responder al remate de carnes, aceites, etc. por haber consignado ya la definitiva.

Colocar unos árboles secos en la desembocadura del río Mantilla.

Autorizar al señor alcalde, pa a que ordene la corta de los árboles secos de las alamedas y se repartan entre las familias pobres.

Autorizar a un empleado del municipio, para que implore la caridad pública de los veninos de la pobleción à fin de socorrer à la vecina pobre Micaela Izaguirre.

Que el señor Alcalde Presidente practique las conducentes gestiones rara que se lleve a debito cumplimiento el legado de 30.000 pesetas que don Andrés Bringas Cabada noble hijo de este pueblo, dejó establecido en su testamento con el fin de que los intereses se distribuyesen anualmenteentre las familias pobres como limosna; y que su nombre se inscriba en un de las lápidas del Salón de sesiones destinades á perpetuar la me moria de los laredanos ilustres.

Día 22 subsidiaria

SE y do someman sol ma ospela:

Aprobar el acta anterior.

Autorizar el señor Alcaldo para que ordene la poda de los árboles de las slamedas.

Conceder al vecino pobre Anselmo Aja, un socorro de 50 pesetas por haber que iado en la miseria con molivo de un incendio ocurrido en su casa el día 17 del actual.

Aprobar una cuenta de los senores Dubose y Comp. de Colindres, de 33,50 pesetas por reparación en el carro de la limpieza pública.

Otra de los señores Biger he manos y Comp. de Bircelona, importante 48 pesatas, por varios li bros de actas para las oficinas de Sacretaria y Contaduria.

Otra del Secretario de la Corporación importante 78,36 pecetas, por gastos de material de Secretaria.

Aprobar la ista de vecinos pobres para el año de 1910.

Nombrar una comisión com-

puesta de los señores Alcalde y Tenientes de Alcalde para que formule las bases para el arriendo de li limpieza pública.

Drl a gracias al sedor don En. rique Pico, por las gesciones que viene practicando para el dragado de la darsena del puerto de esta villa.

Dia 27 ordinari i

Aprobar el acta anterior.

Aprobor una cuenta de don Miguel García importante 8 pesetas. por el arreglo de una puerta de la carcel del partido.

Aprobar las condiciones para el arriendo de la limpieza pública durante el año 1910 y que se notifique à los empleados de Guerra de dicho servicio, el correspondiente cese. di civilo simebnogramas

Autorizar al señor Alcalde para que ileve á electo por administración, las obras de urbanización de la plazuela de Cachopin.

Día 16 ordinaria

Aprobar el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1910, en la forma que lo fué por dicho Ayuntamiento en sesión del día 23 de noviembre anterior; que se haga saber al público en la forma ordinaria dicho acuerdo y que se remita solucionado presupuesto con su copia y certific do del acta al señor Gobernador civil de la provincia, á los efectos que determina el art. 150 de la Ley municipa!.

Día 30

Aprobar el acta anterior. No abrar á don Federico Paisan, don Guillermo Rou y don Julian

Gutiérrez, para que constituyan la comisión encargada de examinar las cuentas municipales de los 1907 y 1908 y de emitir el oportuno dictamen.

Dichas cuentas están de manifiesto en la Secretaria durante 15 dias, para que cualquier vecino pueda examinarias v formular per escrito aus observaciones.

Nombrar a don Julio V. Fuentecilla Castillo para que presida las sesiones que la Junta dedique à la discusión del dictamen de la Comisión.

El precedente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en la esión subsidiaria celebra la el día 5 del presente mer; y lo higo cont tar con al V.º B.º del señor Aloalde.

Lare 'o 5 de enero 1910.-Visto bueno: El Alcalde, Julio V. Fuente. cilla, El Secretario, Arsenio Sarbal.

E.C.D. 2015

Don Felips Ibanes Ruis.

ELECCIÓN DE SENADORES

8 de lebrero de 1877, compreu-Lista definitiva de los señores que componen el Ayuntamiento de esta población y del cuadruplo de vecinos mayores contribuyentes de la misma que tienen derecho 4 la elección de Compromisarios que han de votar los Senadores electivos, correspondientes á esta provincia, cuya lista es publica á los efectos prevenidos en la lay de 8 de febrero de 1877. tos prevenidos en la lay de 8 de febrero de 1877.

Número	res de de la	-th senting of setons
orden	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD DOMICILIO
Luis	plantered in the state of the s	Ten terminals as ne antensim
	Señores del Ayuntamiento	.serobece8
1	Don Francisco González Revuelta	Luens
9	› José González González	SBJALJ9KOO
1	Pablo Ruiz	»
5	Tomás González González	seculation purions is seculated at
6	Mateo Díaz Fernández Lorenzo Martínez Martínez	eqmaD seal-O-isalaH
7	José Gutiérrez Gutiérrez.	Agapato Vele Arriba
8	Pedro Riancho Ortiz	siest) ones a nesson
9	* Felipe Lopez Ortiz	Restrated de Correl Ferex
10	» José Pando López	Monney Nachalas Callerann
SU SI	C SCHOOL STATE OF STATE	Padro Orffx Canales.
9500	CONTRIBUYENTES	JerosileuveH omigoret.
9	Do 1 Guillermo Gutiérrez Arce Manuel Saez Corvera	Luena
370	Manuel Saez Corvera Ventura Disz Porras	CONTRIBUTION
4	Ventura Disz Porras Juan Pardo Madrazo José Gutiérrez Martinez	
5	Joes Cationer Mante	Entrambasaguas
6	José Gutiérrez Martinez José Fernández Fernández	Resconorio
7000	Bernerdo Fernández Martinez	San Miguel
8	Paulino Gómez González Ventura Díaz Gutiérrez	The trade beauting and a set
9	The state of the s	Entrambasaguas San Mignel
10	" JUAN JOEG ADARCAL	Sen Miguel
12	Jose Mertinez Gutiérrez.	Resconorio
18	TINDING COLUMN POLITICIAN	
14	reducisco Langos (fomez	Juan Polaroud Europaid
15	The state of the s	San Miguel
16	Mariano Guindas Hirólito González Martínez	Nicolas Zoarida y autilia
17	Hirólito González Martinez Nazario Peña Mazón Josquín Gutiérrez Martinez	.ousci ningradi oluquali
18	Josquin Gutiérrez Martinez. Inidro Blanez Fernándezi	Automio Fernandez Diego
19 20	Inidro Blafiez Fernández	Resconorio
21		San Miguel
22		Ramos Gowan Ocela:
23	 Indefonso Quintanal. Celedonio García Díaz 	Petro Madrazo Lópsz
24	 Celedonio García Díaz. Antonio Fernández Martínez 	San Andrés
25	Antonio Fernández Martinez. Rosendo Gutiéreez Revuelte	Resconorio
26	Guillermo Lónez Gonzáloz	San Miguel
27	> Manuel Martinez Martinez	Entrambasaguas
28	Manuel Martinez Puento	Resconorio
29 30	Angel Gutiérrez Madrazo Alejo Rancho Gómez	Entrambasaguas
31	Alejo Rancho Gómez Pascual Abascel Como	Antonio Tanaguillo Bugana.
32	Pancual Abancel Como Bernabé Dieg González	Jose M. Akasa Campo.
33	Bernabé Dieg González Ventura García García	Ramoo Mega Bringss. Manual Sagishder N.
34	Ventura García García. Francisco Martínez Martínez	San Mignel
35	* Francisco Martinez Martinez * Hipólito López López	Resconorio
36	» Calixto Ruiz Thance	Entrambasaguas
37 38	 Orlixto Ruiz Ibáñez Gumereindo Concha Ruiz 	Rescono io
38	» José Diaz Ravnelta	Luena
40	* Antonio Diago Lónez	San Andrés
	" Cecilio Díaz Madrazo	Entrambasaguas
Lunna	Orevision Register Charles Charles Register Rivero	Y para qua nomate y su remisión.

AYUNTAMIENTO DE SOLORZANO

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia, con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tiene con aquellos derecho de sufregio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

CONCEJALES

Don Manuel Rugama Fernández.

- Rafael Oceja Campo. Agapito Villa Arriba.
- Cesáreo Gómez Fernández.
- Modesto Campo Oceja.
- Ramiro del Corral Pérez. Modesto Fernández Gutiérrez
- Pedro Octiz Canales.
- Jeronimo Revuelta Ortíz.

CONTRIBUYENTES

Don Paulino Gómez Pardo.

- Joaquín Oceja Pardo.
- Silventre Miguel Palacio.
- Josquin Maria Cano. Martin Ruiz Gómez.
- Santiago Aja Diego.
- Venancio Campo Peña.
- Manuel Gómez Fernández.
- Modesto Aja Crespo.
- Juan Policarpo Expósito.
- Bernardo Calleja Gómez.
- Nicolás Zorrilla y Zorrilla.
- Mamerto Barquin Cano.
- Antonio Fernández Diego.
- Fermin Solana Madrazo.
- Cárlos Fernández Canales.
- Juan Barquin Trueba.
- Ramón Gómez Oceja.
- Pedro Madrazo López.
- Feliciano Diego Aja.
- Vicente Gómez Roldán.
- Santiago Gómez Ruiz.
- José Setién Revuelta.
- Francisco Setién Aja.
- Clemente Cuesta Antuñano.
- Antonio Tanaguillo Rugama.
- José M. Alonso Campo.
- Ramon Maza Bringas.
- Manuel Santander N.
- Gabino Solana Madrazo.
- Marcelino Gómez Iela.
- Salvador Torre Setién.
- Atanasio Madrazo López.
- Eustaquio Veci González.
- Vicente Calleja Gómez.
- Ambrosio Trueba Cecin.

Y para que conste y su remisión al señor Gobernados civil para su

inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, autorizamos la presente en Solórzano á primero de enero 1910 .- El Alcalde, Manuel Rugama. -El Secretario, Juan Quintanal.

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 25 de la Ley de ocho de febrero de mil ochocientos setenta y siete comprensiva de sus individuos y de un númer cuadruple de vecinos cabezas de familia, con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos derecho de sufragio para compromisarios en las eleccionse de Senadores.

CONCEJALES

Don Alejo Flores Sevilla.

- Jesús Pacheco López.
- José Mantilla Gutiérrez.
- Juan Lantarón Alvarez.
- Ciriaco Pérez González.
- Miguel Castañeda Lucio.
- Guzmán Fernández y Fernández.
- Agustín Gutiérrez López.
- Gregorio Alvarez Calderón.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Luis Macho Rodríguez.

- Manuel Estévanez Rogriguez.
- Santos Sáiz y Sáiz.
- Miguel Seco Mantilla.
- Florencio Diez Muñez.
- Gregorio Gutiérrez Fernández
- Santiago Gutiérrez Mantilla.
- Santiago Mantilla Gutiérrez.
- Julian Merino Gutiérrez.
- Eugenio Gercía Gutiérrez.
- Jorge Griner.
- Gregorio Ibanez Ruíz.
- Mariano Rí s Rodríguez.
- González Blanco Canuto.
- Crisóstomo Aguayo Landuas.
- Vicente González Diez.
- Salvador Lantaron Fernández
- Calixto Ahumada y Ahumada
- Ramón Argüeso Fernán dez.
- Francisco Peña Gutiérrez.
- Andrés Lantaron Alvarez.
- Pedro Seco Mantilla.

B. Hi Alandde, Francisco Geneules, - Il Secretario, Casme P. Roman

- Agustín González Fernández.
- Farmin Argüeso Futiérrez.
- Dioninio A güeno Lopez.
- Marieno Argüeso Manzenedo.
- Sentiago Calrerón Landeras.
- Casimiro Gutiérrez Fernández.
- Roman Gutiérrez y Gutiérrez.

Don Felipe Ibáñez Ruiz.

- Raimundo Pérez Alonso.
- Lópe Luis Argüeso Lucio.
- Gregorio Gutiérrez Diez.
- Ignacio García Sáiz.
- Marcos Lantarón Fernéndez.
- Elfas Argüeso Gutiérrez.

En ouyos términos se da por te minada esta lista disponiendo la Corporación que se exponga por el término en la forma y á los efectos del artículo 26 de la expresada Ley.

Las Rozas, primero de enero de mil novecientos diez.—El Alcalde, Alejo Flores. - El Secretario, Luis

Macho. Don Francisco Court

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cump'imiento del artículo 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensivasde sue individuos y de un número cuadruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Sanadores.

CONCEJALES

- Don José Obregón Bustillo.
- Manuel Castañedo Muela.
- Julian Peña Olavarrieta.
- José María Eccalada.
- Francisco Colea Palacios.
- Segundo Mirones Lloreda.
- Modesto Olavarrieta,
- Rafael Palazuelos Peña.
- Aureliano Villar Pardo.

CONTRIBUYENTES

Don Leocadio de la Mora.

- Maurico Obregón M.
- Manuel Mara Sañudo.
- Ramón Bustillo Fausto.
- Esteban G. Villar.
- Julio Mediavilla M.
- Ramón Mirones Pellón.
- Manuel Laso Penagos.
- Antonio Molino Floras. Domingo Sañudo Gamboa.
- Constantino Mora F.
- Bernardo Nirones L.
- Bernardo Flor Bustillo.
- Valentin Laso Cano.
- Froilán Cayón González. Andrés Obregon Moys.
- Antonio Moya.
- Marcos Pardo Muela.
- Benigno Rivero. ulens a 16 de febrero de 1910

Don Grbriel Bustillo Justc.

- Basilio Alonso Penagos. , Agustín Obregón Moya.
- Isidro Fernández.
- , Inocencio Canal. Luis Aja Fómez.
- » Felipe Lloroda Pacheco.
- , Francisco Villar.
- , Fidel San Roman Obregon.
- , Serafín Vilar Torre.
- Baldomero Sañudo.
- » Juan Madariego. » Paulino Molino.
- Servando Cadelo
- . Adolfo Fernández.
- Buenaventura Fernández.
- > Leoncio Mirones

Akuntamiento de Marina de Cudeyo

stdute of asm is stucit

Que por la Secretaria se practi-

due on noises al aligios eup ode

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1909.

Dia 3 octubre, ordinaria.

Se aprueba el anta de la anterior sesion protests orgen leb lagior

Quedar enterada la Corporación del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, suspendiendo las garantías constitucionales ioss sup ellibald da nasing ar

Del cupo de siete mozos fijado a este Ayuntamiento para el reem plazo del año actual.

Y de la comunicación del señor Gobernador civil de la provincia aprobando las cuentas de fondos de los años de 1876 á 77 al de 1881 a 82 moinime O al h sang y dos

Autorizar al señor Alcalde preeidente para que disponga la construcción de una parihuela masera para el servicio del matadero pú blico.

Dejar schre la mesa para su estudio la contestación del expresidente de la Junta Administrativa de Pontejos á los reparos que le fueron hechos à las cuentas de fondos rendidas por el mismo, de 1907 y 1908. dos gu obpspenp .on

Quedar enterado de haber con currido la Comisión de obras á la reunión celebrada con la de Medio Cudeyo papa reconocer las obras ejecutadas por don Julián Salguero, en el camino vecinal del puente de Gajano á Heras, según convenio etnemevitlulion redorna

Aprobar la cuenta de recaudación del arbitrio sobre degüello de reses en el matadero público durante el mes de septiembre último.ela sus à shusianH eh nòios

C.D. 2015

Dia 10

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la circular de la Junta provincial relativa á la celebración del convenio de retribuciones con los señores maes tros de primera enseñanza.

Autorizar al señor Alcalde presidente para que practique con la Administración de Hacienda la lipuidación de las cédulas personales de este ano y verifique el ingreso total de la recaudación verificada. eppopulation en in

Aprobar definitivamente el padron de prestaciones personales y que se remita al señor Gobernador

Pasar á informe de la Junta Administrativa del pueblo de Orejo la instancia de don José Ruiz Cobo colicitando una parcela de terreno del común de vecinos.

Autorizar al señor Alcalde presidente para que adquiera un baston reglamentario con destino al Alcalde de barrio de Setien.

mouth an Pull by and aslagte

Es aprobada el acta de la sesión enterior.

Dia 24.

Apruébase el acta de la mesión anterior and bed wedge a communication

Que se proceda á la distribución de hojam declaratorias á los cabeza de femilia de este término para que sirvan de base al padrón de cédulas personales para el próximo ejercicio.

Convocar la Junta pericial para la formación del repartimiento de la contribución territorial.

Designar al concejal don Manuel Rio Mazas para que forme parte de la Junta municipal del censo electoral, como de más edad.

Convocar á las Juntas adminis trativas de los pueblos de Elechas y Orejo, para en unión del Ayun tamiento evacuar les informes que interesa la Administración de Hacienda de la provincia en las ins tancias de don José Cubillas Mar tinez y don José Maria López Dorige, que solicitan la enagenu ción de terrenos del común.

Que por el Recaudador munici pal se proceda á la recaudación del cuarto trimestre del reparto vecinal general, en los días 6, 7 y 8 de noviembre próximo.

Autorizar al señor Alcalde pre sidente para que disponga cuanto crea necesario á fin de auxiliar y eccorrer al pobre men lingante y enfermo José Trueba.

Declarar haber visto con satisfacción las atenciones de que han sido objeto los montañeses en la provincia de Málaga, por el señor Gobernador civil, nuestro convecinc señor Fernández Baldor.

Dia 7 de noviembre.

Apruébase el acta de la anterior sesión.

Quedar enterado de baberse recibido una carta de pago que la Hacienda ha formalizado con recargos de industrial.

Aprobar la cuenta de recauda. ción del arbitrio municipal sobre el deguüello de reses en el matadero público durante el mes de octubre último.

Aprobar las cuentas de 9 y 12 peset:s, producidas por el señor Alcalde por coste de un bastón para el Alcalde de barrio de Setión socorros facilitados al pobre enfermo José Trueba.

Autorizor al Concejal señor Laza para que en unión del profesor de la escuela de Gajano Pontejos adquiera el mobiliario y útiles de enseñanza que considere necesa? los é indispensables para la misma. The manufactor as observed

Que por la Alcaldia se tramite el expediente promovido por don Juan Lavin que solicita licencia para cerrar una finca en el pueblo de Orejo.

Formular la oportuna reclamación al señor Gobernador civil de la provincia por virtud de la denuncia producida por la Junta administrativa de Ocejo, a consecuencia de los daños que causa el fingo que arroja el lavado de minerales de la Sociedad Minas de Horas. The second sear to obtain

Cun since Dia 14 di rojerno i el

wenced that be really and the Man Se aprobar el acta de la sesión anterior. The notes of a meaning a

Quedar enterado de haberse recibido autorizado por el señor Gobernador, el presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

Exponar al público por el tiempo reglamentario el reparto territorial, metricula iudustrial, Lintan de edificios y padron de carrusjes formados para el inmediato año.

Design rála Comisión de obras para que en unión de la de Medio Oudeyo concutra al reconocimiento y recepción de las obras de reparación del camino vecinal de Gajano á Heras, que verifica el señor Salguero.

Dejar sobre la mesa la comunicación del maestro de la escuela de niños de Setién, relativa al convenio sobre retribuciones.

Que por el senor alcalde se dirija comunicación acusando recibo al señor Gobernaeor de su comunicación del día 10, á la cual acompaña los sutos de la competencia suscitada á la Audiencia de la capital con motivo de la querella de don Marcos Fernández, contra souerdo de este Ayuntamiento sobre reivindicación de un terreno, a fin de que se amplie el expediente y que en ella se ruegue à dicha superior autoridad se digne disponer se comunique à este Municipio la resolución de indicada competencia p r considerarla necesaria para la práctica de las diligencias de ampliación que se interessn.

Dia 21 Black Adory

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedaa enterado del Real decreto del día 15 derogando todas las disposiciones de carácter administrativo encaminadas á interpretar los preceptos de la Ley municipal.

Que por el señor Alcalde se publiquen los oportunos bandos prohibeiado las blasfemiss, y pornografís; de conformidad con la circular del señor Gobernador del día 12.

Quedar enterado de haber recibido aprobado el padrón de prestaciones personales.

Aprobar la cuenta producida por el Concejal señor Laza del coste del material y moviliario adqui rido para la Escuela pública de niños de Gajano-Pontejos importante en 213 pesetas 50 céntimos.

Quedar enterado de haber entregado el Presidente de la Junta de Pontejos 50 pesetas como subvención para el material de la Escuela de Gajano.

Reunirse en sesión extraordinzria el día 24 á las 9 de la mañaña para verificar el sorteo entre los cuatro señores Concejeles elegidos en la renovación última por el segando Distrito, á fin de determinar los dos á quienes corresponde cesar.

Autorizar al señor Alcalde Presidente, para que presente al señor Gobernador civil la reclamación insc ita en este acto por todos los señores Concejales, solicitando ampare en sua derechos á
este Municipio sobre los atropallos que riene realizando la Sociedad Minas de Heras, obstruyendo
carreteras y ocupando terrenos en
el pueblo de Orejo.

Autorizar al Secretario de la Corporación para que concurra á la villa de Santoña y asista á la Junta de partido que ha de celebrarse para discutir y votar el presupuesto carcelario y censurar las cuentas.

-niels side Dia 245 doissidsies

Se procede al sorteo entre los señores Concejales elegidos en la renovación última en el 2.º Distrito don Pedro Quintana Hoz, don José Cogiga Hoyo, don Claudio Torre Castanedo y don Antonio Fernández, á fin de determinar los tos que corresponde cesar en el día 31 de diciembre próximo; resultando designados por la suerte los señores don José Cagigal Hoyo, y don Antonio Fernández y Fernández.

Dia 28 nor charilate

Se aprueba el acta de la sesión enterior y se ratifica la extraordinaria del 24.

Quedar esterado de la ofrcular del señor Gobernador del día 23 convocan do á las elecciones Municipales para el día 12 da diciembre.

Declarar tres vacantes de señores Concejales en el Distrito 1.º y
dos en el 2.º, que corresponde oubrir con arreglo à la Ley en la renovación próxima, y que seí se co
munique al señor Presidente de la
Junta Municipal del censo electoral à sus efectos.

Quedar enterado de haber hecho efectivas el señor Alcalde 829 pesetas 62 céntimos por intereses de insortpciones de los trimestres 1.º 2.º y 3.º de este año, y 2 pesetas 72 céntimos por intereses tembién de dos láminas últimamente emitidas.

Contribuir con 70 pesetas de aus fondos con destino á la suscripción abierta en este Municipio para so correr á los soldados hijos del mismo que se hallan en Melilla defendiendo la patria.

Hecer constar en acta eu satisfacción por el acto petriótico del Maestro de la Escuela de Setién y sus discipulos contribuyendo con 9 pasetas 15 céntimos á la suscripción antes expresada.

Autorizar al Secretario de la Corporación para verificar ingre sos en la Depositaría de la excelentísima Diputación.

Que se proceda al pago de cré dito de 1855 pesetas 39 céntimos, reconocido y liquidado a favor de don Policarpo Bedia Agüero, co mo sueldo definitivo del importe de las obras de construcción del Matadero público.

5 de diciembre

Se aprueba el acta de la ante-

Quedar enterado con setisfación del telefonema del excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros publicado en el
Bolerín del 27, dando cuenta de
la terminación de la Guerra de
Melilla.

Melilla.

Que se proseda en este distrito

á la formación del censo de ganado caballar.

Pasar à la Comisión de Fomento para el informe que corresponda el expediente de don José Ruiz Cobo que solicita la cesión de una parcela de terreno.

Aprobar las cuentas de recaudación de arbitrio sobre deguallo de reses en el Matadero público durante el mas de noviembre.

Que por la Secretaria se practiquen los trabajos preliminares á fin de facilitar las operaciones de formación del padrón vecinal de este Municipio.

Autorizar al señor Ajcal le para que disponga la adquisición de modelación impresa para las elecciones y la facilite á la Junta Municipal del censo electoral.

Quedar enterado con verdadera satisfación del resultado obtenido en la suscripción abierta en
este Ayuntamiento para sus hijos
que pelean en Malilla que asciende á la suma de 537 pesetas 50
céntimos. y autorizar al Secretario de la Corporación, para que
dicha cantidad se distribuya entre
los 12 soldados que en defensa de
la patria se hallan en Melilla.

Que se una al expediente de en razón y pasa á la Comisión designada en 10 de enero la instancia de don José Horna Sánchez, sobre reivindicación de un terreno del común de Agüero.

12 diciembre.

Aprobar el acta de la anterior.
Quedar enterado de que por el
Secretario de la Corporación se
han girado á los soldados que se
hallan en Melilla 48 pesetas á cade
uno, quedando un sobrante de 7
pesetas 50 céntimos del producto
de la suscripción, que en unión de
las 50 pesetas donadas á última
hora por don José del Portillo,
hacen 57 pesetas 50 cántimos, ouya distribución se acordará oportunamente.

Aprober definitivamente el reparto territorial, listas de edificios y solares, mrt feula indus
trial y padrón de carruajes de lu
jo, y que se remitan á la Administración de Hacienda á sus efectos.

Quedar enterado de la recau dación verificada del arbitrio Municipal sobre el deguello de reces durante el mes de enero.

Aprobar las cuentas rendidas por el Recaudador municipal de las cédulae personales durante el periodo voluntario del corriente año y que se proceda al pago del premio del 6 por ciento de cobranza de las mismas.

Autorizar al señor Alcalde Pre sidente para que adquiera libros y demás para repartir como premios á los niños en las Escuelas de este Distrito en el actual mos.

Autorizar al Secretario para que ingresa en la Hacienda el cuarto trimestre por consumos y obliga ciones de primera enseñanza, y en la Diputación provincial el reparto ó contingente del tercer trimestre y el cuarto del arbitrio.

Quedar enterado de que la Junta municipal del Censo electoral de este distrito, ha proclamado Concejales, como definitivamente elegidos á los señores don Marcelino Mazón Cagigas, don Federico Castanedo Cobo y don Pedro Castanedo Cobo y don Pedro Castanedo y Castanedo, por el distrito primero, y don Autonio Fernández y Fernández y don José Ruíz Cobo, por el segundo, y que se anuncie al público esta proclamación á los efectos que determina la Ley.

Statura 21 pia ; pelo castello,

Apruébase el acta de la anterior sesión.

Quedar enterado de haberse recibido aprobado por la Administración de Hacienda el repartimiento territorial, lista de edificios y solares, matricula industrial y padrón de carrusjes de lujo para el próximo año.

Aprobar la cuenta producida por el farmacéutico don Pedro Bañada, de los medicamentos auministrados para los pebres enfermos de este distrito en el año actual.

Aprobar la cuenta de gastos de la Comisión para verificar el la greso de mozos en Caja.

Que se proceda al pago de los alquileres de las casas para habi tación de los Maestros de las Es cuelas públicas de este distrito.

Que se requiera á don José Desal Fernández vecino de Orejo, para que en el preciso é improrrogable término de cinco días, destruya el cerramiento del terreno comunal abusivamente cerrado en el sitio de Sancho Abad, reponiendo las cosas á su primitivo estado.

Proceder sin dilación alguna al reparto de las hojas declaratorias á los cabezas de familias de este distrito que han de servir de bass para la formación del padrón vecinal.

Día 26

Aprobar el set: le la sesión anterior.

Autorizar al Secretario de la Corporeción en vista de la circular del señor Gobernador civil de la provincia, del día 17, para que se entregue en aquel Gobierno las cuentas de fon los municipales de este Ayutamiento, de 1908.

Quedar enterado de no haberse formulado reclamación alguna contra la proclamación de Conce-jales definitivamente elegidos en 5 del actual, ni contra su capacidad.

Quedar enterado de haber cobrado el Secretario de esta Cor poración, del Ayuntamiento de Medio Cudeyo quinientas cincuenta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos por la mitad de la al cabala de la feria de Solares, según convenio; así como de haber cobrado también por arbitrios sobre expedicion de ce: tificaciones ocho pe etas, y tres pesetas, treinta y cuatro céntimos, por multas municipales impuestas por la Alcaldía.

Hacer constar por unanimidad, en vista de la comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, fecha 10 de noviembre último, por la que de acuerdo con la Comisión provincial, ordena se amplie el expediente con autiencia de ambas partes para determinar el tiempo que hace que el terreno objeto de litigio ha sido ce rrado en la forma que lo estaba cuando se denunció la usurpación por la Junta admistrativa que el señor Alcalde debe cumplir las órdenes superiores, pero que á juicio de los señores Concejales, el punto que se trata de aclarar lo está hasta la saciedad, por haber manifestado varios señores que el cerramiento se efectuó en el mes de febrero ó marzo del año en que se incoaron las diligencias de reinvindicación.

Sa aprobaron varias cuentas por diversos conceptos y que se proseda á su pago.

- Proceder al pago de los sueldos y asignaciones á los empleados del Municipio, del segundo se-

Que se convoque á la Junta administrativa de Orejo para que en unión de esta Corposación evacue el informe que interesa la Admi-

nistración de Hacienda de la provincia en la instancia de don José María López Dóriga, que solicita la venta en pública subasta de un terreno del común de vecinos de orejo, de 150 carros de cabida.

Que se expongan al rúblico las listas rectificadas de familias pobres que tianan derecho á recibir la asistencia médica y farmaceutica gratuita durante el próximo año.

Sesión extraordinaria del día 24 de octubre de la Junta Municipal

Aprobar prévia discusión y votación, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Municipio para el próximo año de 1910.

Marina de Cudeyo 10 de enero de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, Mar, celino M. Cagigas.—El Secretario-Pedro de Hontañón Cavada.

Diligencia. — Yo el Scretario certifico: Que el extracto de los acuerdos que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Mirina de Cudeyo a 17 de enero de 1910.—El Secretario, Pedro de Ontañón Cavada.

Ventura Corzel Bustante.

Requisitorias

Gabino Fernández Fernández, hijo de Ricardo y Josefe; natural de Entrambaseguas (Santander), soltero y labrador de veintiun años y seis meses, estatura 1,638 metro, las señas personales se desconocen; se le cita por faltar á concentración, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento de Lanceros de España 7.º de Caballería den Federico Salas.

Burgos 17 de febrero de 1910. — El primer Teniente Juez instructor, Federico de Salas

00000X

José Solana Landeras, hijo de Francisco y Dionisia; natural de Santander, soltero, jornalero, de veintiun años y once meses se ignora su paradero, último domicilio del procesado S. ntander, se le cita por el delito de falta á concentración; debe presentarse ante el Juez Instructor, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de su publicación.

Burgos 21 de febrero de 1910. — El primer Teniente Juez Instructor, Ramón Zancada.

Ayuntamiento de Valdeprado

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familias con casa abierta, mayorea de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones direc tas, tienen con aquéllos dere cho de sufragio para compromisarios en las e'ecciones de Senadorer.

CONCEJALES

Don Pablo Marina García.

- Bernardo Morezo Pérez.
- José Diez Muñoz.
- Vicente González Gutiérrez.
- Fermin Rodríguez Garcia.
- Francisco Marina Rodríguez.
- » Rafael Ortega Rodríguez.
- Saturnino Seco Alvarez.
- Francisco Ruíz Seco.
- Antonio Sáiz González.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Manuel R. y Rodriguez.

- Julio Diez Gallo.
- Domingo Alvarez González.
- Antonio Ruiz Lopez.
- Ventura Corzal Bastante.
- Juan Manuel Sáiz Muñoz.
- Ambrosio R. Gutiérrez.
- Francisco R. y Rodríguez.
- Esteban Ruiz López.
- Cesáreo García Hoyou.
- Juan Seco Alverez.
- Manuel Alvarez Marcos.
- Eloy Gomez Diaz.
- Arsenio Sáiz López.
- Victor López Ramírez.
- Antonio Arenal Cano.
- Julian Cosio Martinez.
- Angel Santiago Andrés.
- José Moroso Pérez.
- José Rodríguez Gutiérrez.
- Antonino Martinez Mende.
- Hilario Martinez Martinez.
- Anastacio Andrés Puente.
- Manuel Aguayo González.
- Feliciano Ruíz Gutiérrez.
- Francisco G. Rodríguez.
- José Ruiz Gutiérrez.
- Sebastián García Fernández.
- Fernando Corral Muñoz.
- Antonio Fernández Campo.
- Tomás Rodríguez y Ra
- Matías Revilla García.
- Celestino González Fernández.
- Agustín Rodríguez y R.
- Jerónimo García Fernández.
- Francisco Izquierdo Alonso.
- Gaspar Alvarez y Alvarez.
- Felipe Santiago García. Antonio Caballos.
- Damian García Saiz.

M.E.C.D. 2015

Val leprado 1.º de enero 1910.-Sellado: Pablo Marina. - José Diez Muñoz .- Vicente González .- Fran cisco Sáiz.—Bernardo Moroso.—Rafael Ortega.—Fermin Rodriguez.— Manuel Rodriguez.—El A'calde, Pablo Marina.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Venancio Arce Díaz, Juez municipal suplente ejerciendo juriedicción en el distrito de Piélagos.

Hago saber; Que ante este Juzgado se practicó en el año último expediente posesorio a nombre de don Florentino Soto Lastra, casado, mayor de edad, industrial y vecino de Renedo, para inscribir á su nombre en el Registro de la propiedad del partido la pose-

ción de variac fincas.

Y habiéndose suspendido la inscripción de veinticinco de ellas radicantes en Renedo, de este distrito per haberse hallado al folio ciento diez y ocho del libro t ece de fincas rústicas de Piélagos asientos de dominio no cancelados a favor de don Arsenio Carredano, don Escolástico, doña Juliana, dona Jeaquina y dona Isabel Sare. por el presente y à los efectos del artículo 402 de la ley Hipotecari:, se llama à dichos sujetos o en su defecto á los que los hayan sucedido en sus derechos, para que en té mino de diez dias a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante esta Juzgado á reclamar su derecho; apercibiéndoles que de no hacerlo será ratificado el auto que mendaba, llevará efecto la inscripción suspendida y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Piélagos à veintiocho de febrero de mil novecientos diez - Venancio Arce Diaz. - P. S. M: Paulo Ruiz.

000000

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Osste de esta capital en providencia de este día, dictada á instancia de don Javier Oruña Fernández, vecino de Muriedas, en expediente de informa. ción posesoria para que se inscriba á su favor en el Registro de la propiedad de este parti lo, siete

áreas y quince centiáreas tierra labrantia, radicante en el pueblo de Revilla de Camargo, mies de Pedraza, sitio de la Portilla; se cita a don Joaquin de la Cagiga, vecino que fué de Revilla, que pa. rece tener inscripto con anterioridad el mismo inmueble y de haber fallecido, á sus herederos ó causahabientes, para que dentro de nueve dias a contar desde el signiente al en que tenga lugar la inserción de esta cédula, comparezca ante este Juzgado a evacuar la audiencia a que se refiere el artículo 402 de la ley Hipotecaria con prevención que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho,

Santander veintidos de febrero de mil novecientos diez.-El Es-

cuarto dei arbitaio.

cribano, Juan Castrillo.

marely nob seronas sol h soblests

lino Mezon Osgigas, don Federia Ayuntamiento de Cartes

tenero y Clastanedo y Castones Habiendo decaparecido de la casa de dona Cármen Velarde, vecina de Zeruco, el día 25 del actual á las dos de la rarde, su nieto Francisco Crespo San Juan, de doce años de edad, cuyas señas con las siguientes:

Estatura pequeña; pelo caataño, nariz regular, ojos castaños; viete pantalón de pana oscuro, elástico de punto color azul, boina azul y

borceguies nuevos.

Mando á los agentes de mi autoridad y suplico á los de igual clase y cuerpo de la Guardia civil procuren su busca y captura, y de ser habido lo pongan á mi disposición.

Lo que se anuncia en el Boletin OFICIAL, de esta provincia a los efectos de su mayor publicidad.

Cartes 28 de febrero de 1910. -El Alcalde, Luis Oria.

Aprobar i wood to de gasina la Comision para vecifican el

Ayuntamiento de Los Tojos of ab oned in appeard of one

Confeccionado por este Ayuntamiento y Junta municipal el reparto por déficit del presupuesto vecinal y consumos del corriente año, se halla expuesto al público por término de ocho diam en la Secretaría del miemo a los efectos de au examen y reclamación.

Los Tojos 1.º de marzo de 1910. El Alcalde. P. O.: Lorenzo Palacios.

Imp. de La Atalaya, Puerta la Sierra, 2.